Fecha de aprobación: **17/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Derecho Procesal Penal (2451131)

Grado	Grado en Criminología	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Sistema Penal y Penitenciario	**Materia**	Derecho Procesal Penal

Curso	3º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda haber cursado previamente las siguientes asignaturas:
- Instituciones del sistema de control penal
- Derecho Penal I
- Derecho Penal II

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

1. El proceso de declaración penal.
    - Iniciación del Proceso.
    - La fase de instrucción o sumario y sus contenidos.
    - Medidas cautelares en el proceso penal.
    - Conclusión del sumario. El sobreseimiento como alternativa al juicio oral.
    - La fase del plenario y sus contenidos.
        - Actuaciones preparatorias del juicio oral.
        - El juicio oral: contenidos. Especial referencia a la actividad probatoria.
    - Medios de impugnación
2. El proceso de ejecución penal.
3. Procesos penales ordinarios.
4. Especialidades de los procesos ordinarios y procesos especiales.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG04 - Conocer y comprender los fundamentos psicológicos, sociológicos, jurídicos, médicos y técnicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología (Acuerdo Andaluz).
- CG08 - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica, que fomente la visión global del

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): B73FBB0F0C995EE5A1041F68397593C1 Pág. 1 de 4

problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos) (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE10 - Saber expresar, en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneos para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE13 - Diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes (RD 1393/2007, acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE18 - Aplicar las técnicas criminológicas para la protección de las personas y los bienes, con las medidas de seguridad específicas para prevenir la comisión de delitos (Libro Blanco y Acuerdo Andaluz).
- CE20 - Capacidad para analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer los juzgados y tribunales que integran el orden jurisdiccional penal
- Conocer los principios y garantías que rigen en el proceso penal
- Conocer las fases del proceso penal
- Conocer los procedimientos penales ordinarios y los especiales

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1: El inicio del proceso penal
- Tema 2: La fase de instrucción
- Tema 3: Las diligencias de investigación
- Tema 4: Las medidas cautelares y las medidas de protección
- Tema 5: La atribución de la responsabilidad penal a un sujeto concreto y fin de la fase de investigación
- Tema 6: La fase intermedia
- Tema 7: La fase de juicio oral
- Tema 8: La sentencia
- Tema 9: Los recursos
- Tema 10: Los procedimientos especiales

PRÁCTICO

El temario práctico será determinado por el profesorado que imparta la asignatura en su guía didáctica.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): B73FBB0F0C995EE5A1041F68397593C1 Pág. 2 de 4

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Última edición de los siguientes manuales

- Armenta Deu, T.: Lecciones de Derecho Procesal Penal, Marcial Pons, Madrid, última ed.
- Asencio Mellado, J.M.: Derecho Procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última ed.
- Cortés Domínguez, V., Moreno Catena, V.: Derecho Procesal Penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última ed.
- Gimeno Sendra, V.: Manual de Derecho Procesal Penal, Castillo de Luna, Madrid, última ed.
- Gómez Colomer, A., Barona Vilar, S.. Esparza Leibar, I., Etxeberría Guridi, J.F., Martínez García, E., Planchadell Gargallo, A: Procesal Penal. Derecho Procesal III, Tirant lo Blanch, Valencia, última ed.
- González García, S., Lecciones de derecho procesal, Comares, Granada
- Zarzalejos Nieto, J.; Banacloche Palao, J.: Aspectos fundamentales de Derecho Procesal Penal, La Ley Wolters Kluwer ed., última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

Con independencia de los enlaces complementarios que señale cada profesor en su guía didáctica, y de las bases de datos jurídicas que se encuentran disponibles en la biblioteca de la ugr, se consideran de especial interés los siguientes enlaces generales:

- Tribunal Constitucional
- Centro de Documentación Judicial
- Tribunal Supremo
- Ministerio de Justicia

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Metodología expositivo-participativa de los contenidos
- MD02 - Presentaciones en PowerPoint
- MD03 - Lecturas Especializadas
- MD04 - Uso de materiales audiovisuales
- MD05 - Utilización de plataformas virtuales
- MD06 - Uso de Bases de Datos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El sistema de evaluación continua, consistirá en:

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): B73FBB0F0C995EE5A1041F68397593C1 Pág. 3 de 4

- La realización de una prueba de evaluación que supondrá, como máximo, un 70% de la nota final. El profesorado indicará en su Guía Didáctica la forma de realización de la misma: oral/escrita: preguntas desarrollo, preguntas cortas o tipo test, así como el concreto porcentaje dentro del máximo. Para superar la asignatura se requiere aprobar la prueba o pruebas de evaluación En el supuesto de que vario/as profesore/as compartieran la docencia del mismo grupo y se realizasen pruebas diferentes por cada uno, se requiere aprobar cada una de ellas.
- La realización de las actividades y las tareas de seguimiento que el profesorado señale en su guía didáctica, supondrán, como mínimo un 30% de la calificación definitiva. En la guía didáctica se fijará el porcentaje concreto.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El estudiantado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrá de una convocatoria extraordinaria. A ella podrá concurrir cualquier estudiante, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación del estudiantado en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en las Guías Docente y Didáctica de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final (art.19.1 NECEUGR). Cada responsable de la asignatura especificará en la Guía Didáctica los instrumentos que utilizará para evaluar. Se describirán con suficiencia los criterios de evaluación de los aprendizajes y los porcentajes de evaluación final, que deberán respetar los reseñados en el apartado anterior.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El estudiantado que, por causa debidamente justificada y conforme al artículo 8.2 de la NECEUGR, no pueda seguir el régimen de evaluación diversificada podrá concurrir a la evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico. La prueba de evaluación única final podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que se ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El estudiantado debe consultar, necesariamente, la página Web del Departamento https://procesal.ugr.es/ ,instrumento idóneo para la publicación de la Guía Didáctica de la asignatura y la actualización de los datos relacionados con la docencia, y especialmente los apartados de: “Actividades” “Novedades procesales” “Observaciones comunes a todos lo/as estudiantes
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): B73FBB0F0C995EE5A1041F68397593C1
05/05/2026 - 09:13
Pág. 4 de 4